



Mendoza, 23 de agosto de 2017.

VISTO:

El Expte. CUY N° 0016802/2017 y la Nota CUY N° 0029633/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, obra la nota de referencia, donde la Secretaria Administrativa Económica Financiera, solicita el reconocimiento económico mediante el otorgamiento de un Adicional por Carácter Crítico de la Función para el **Sr. Eduardo DE IPOLA** quien cumplirá funciones en la Dirección de Mantenimiento, en Sede Centro y Sede Campus.

Que, en fs. 5, Dirección General Económico Financiera, informa que desde el punto de vista presupuestario, puede accederse al Adicional por Carácter Crítico de la Función, al **Sr. Eduardo DE IPOLA**, con Partidas de Presupuesto Ordinario 2017, por un monto de **PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CON 06/100 (\$2200,06), desde el 01 de setiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018.**

Que, en fs. 2 vta., la Sra. Decana autoriza el otorgamiento solicitado.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar el Adicional por Carácter Crítico de la Función al **Sr. Eduardo Guido DE IPOLA** (DNI N° 16.294.962 - Legajo N° 33423) por un monto de **PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CON 06/100 (\$2200,06), desde el 01 de setiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018.**

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande el presente adicional por Carácter Crítico de la Función, será atendido por el Presupuesto Ordinario

ARTÍCULO 3.- de esta Facultad y se imputará según la Clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Finalidad 3 – Servicios Sociales

Función 4 – Educación y Cultura

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Servicio Administrativo 811 – Universidad Nacional de Cuyo

Fuente de Financiamiento 11 – Transferencias Internas

Programa 50 – Desarrollo de la Educación POLIMODAL

Unidad Ejecutora 65 –Escuela Carmen Vera Arenas – Facultad de Educación-1.1.2

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lto. ROBERTO LOTHAR LUSY
a/o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dr. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo